

ACTA SESION ORDINARIA No008/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(28.02.2013)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DON FERNANDO SALINAS ESPINOZA**

HORA INICIO: 10:05 horas

HORA DE TERMINO: 11:55 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. CARLA OCHOA PEÑAILILLO	-	X
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Presentación de tema: Programa Recuperación de barrios.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

2. Exposición respecto a: Proyecto Centro Cívico.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

Secretaría Municipal

3. Pronunciamiento respecto a Modificación Presupuestaria que indica. Memorándum N°3 - C, de fecha 22.02.2012. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

4. Pronunciamiento acerca de Informe de Factibilidad a nombre de José Solar Lastra, quien solicita patente de restaurante alcohol diurno y nocturno, en Ictinos N°1588. Memorándum N°21, de fecha 22.02.2012. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

5. Pronunciamiento sobre Informe Presupuestario. Memorándum N°23, de fecha 22.02.2012. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

6. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **PRESENTACIÓN DE TEMA: PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.**

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 4 - C de fecha 25.02.2013, SECPLA
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“A través del presente envío a Ud. 11 expedientes relacionados con el Proyecto Programa Recuperación de barrios para ser entregado al H. Concejo Municipal.

Lo anterior, con el fin que sea presentado en la sesión del próximo Concejo, jueves 28 del presente, para la aprobación de su financiamiento”.

**ACUERDO
N°081.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°8, celebrada con fecha 28.02.2013, denominado: “**Presentación de tema: Programa Recuperación de Barrios**”, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera, exposición que, apoyada con texto en power point, forman parte integrante del acta de la sesión, constando todo ello, en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la postulación al Programa Recuperación de Barrios, considerando para ello, la intervención en los sectores denominados: “Los Copihues” y “El Parral”, así como también, la implementación del Programa, mantención de las futuras obras y la priorización de las obras de confianza propuestas; comprometiendo el financiamiento por parte de este Municipio, desglosado de la siguiente forma:

Barrio Los Copihues

**APORTE MUNICIPAL BASE: \$ 55.418.000.- (2.420 UF.)
(5 UF por vivienda)**

**APORTE ESFUERZO MUNICIPAL: \$ 27.709.000.- (1.210 UF.)
(2.5 UF por vivienda)**

Barrio El Parral

**APORTE MUNICIPAL BASE: \$ 66.066.500.- (2.885 UF.)
(5 UF por vivienda)**

**APORTE ESFUERZO MUNICIPAL: \$33.033.250.- (1442.5 UF.)
(2.5 UF por vivienda)**

Lo expuesto, de conformidad a lo presentado y debatido en el transcurso de la sesión, así como en cuanto a lo detallado en el Memorándum N° 4 – C, de fecha 25.02.2013, enviado por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

TEMA N° 2 : **EXPOSICIÓN RESPECTO A TEMA: PROYECTO CENTRO CÍVICO.**

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ACUERDO
N°082.01.2013 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°8, celebrada con fecha 28.02.2013, denominado: “**Exposición respecto a ‘Proyecto Centro Cívico’.**”, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera, exposición realizada con texto en power point, todo lo cual, forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento del Plan Maestro Barrio Cívico Peñalolén, las obras ejecutadas y montos invertidos en cada una de ellas, como son Chimkowe, Centro Adulto Mayor, Piscina Temperada, Registro Civil, entre otros; además, de los proyectos en ejecución o en cartera y las inversiones que se contemplan en cada uno de ellos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

TEMA N° 3 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN**
PRESUPUESTARIA **QUE INDICA.**

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
 Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°3 - C, de fecha 21.02.2013, Dirección de SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente Modificaciones Presupuestaria:

MAYORES INGRESOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal.	48.500.000.-
Total Mayores Ingresos		48.500.000.-

MAYORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-31-02-004-000-000	PMU Normalización eléctrica y retiro de cubiertas de asbesto.	48.500.000.-
Total Mayores Ingresos		48.500.000.-

ACUERDO

N°083.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°8, celebrada con fecha 28.02.2013, denominado: **“Pronunciamento sobre modificación presupuestaria que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera, la cual forma parte integrante del acta de la sesión.

2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria consistente en mayores gastos por un monto ascendente a M\$48.500.000.-, destinados a: "PMU Normalización eléctrica y retiro de cubiertas de asbesto". Lo expuesto, de conformidad a lo presentado y debatido en el transcurso de la sesión, así como en cuanto a lo detallado en el Memorándum N° 3 –C, de fecha 22.02.13.SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca".

- TEMA N° 4** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE INFORME DE FACTIBILIDAD A NOMBRE DE JOSÉ SOLAR LASTRA, QUIEN SOLICITA PATENTE DE RESTAURANTE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO, EN ICTINOS N°1588.**
- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°22, de fecha 21.02.2013, Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a usted el Informe de Factibilidad N°150 (21.11.2012) de la Dirección de Obras Municipales a nombre de José Solar Lastra, quien solicita factibilidad para otorgársele una Patente de Restaurante Alcohol Diurno y Nocturno, en Ictinos N°1588, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

- 1) Informe de Factibilidad N°150 de DOM de fecha 21.11.2012, que señala Favorable. Recinto aprobado originalmente como vivienda, Certificado de Regularización N°2489 del 30.12.1987, Leyes 18.591 – 18.627 de 1987. Mediante certificado de regularización N°11/12 del 26.10.2012, Edificaciones existentes dañadas Consecuencias de una Catástrofe, se aprobó el cambio de destino de una sección de las construcciones existentes en el predio, determinándose según el Certificado ya identificado una superficie de 100,77, destinada a comercio.
- 2) Certificado de Antecedentes Penales, sin anotaciones.
- 3) Declaración Jurada ante Notario que acredita no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004.

Secretaría Municipal

- 4) La ubicación del local de Ictinos N°1588, se localiza en la Unidad Vecinal N°10 donde se encuentran las Juntas de Vecinos: "Villa Nueva Tobalaba" "Población Tobalaba", quienes se pronuncian a favor, por o que se entiende que no existe inconveniente en otorgar dicha patente.
- 5) Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°06 de fecha 07.01.2013, el que indica que se concurrió a la dirección señalada, la que se encuentra inserta en el cuadrante 179, el que corresponde a un sector residencial y comercial, de nivel socioeconómico medio-bajo, a 50 metros de la intersección de Avda. Grecia con calle Ictinos, lugar donde se producen disturbios en fechas emblemáticas, como el 29 de Marzo, 04 y 11 de Septiembre y otras, como asimismo, se mantiene una permanente problemática de venta y consumo de drogas, además de consumo de alcohol en la vía pública.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que, específicamente, en dicho sector, no se registran denuncias por delitos específicos; no obstante, este local se encuentra inserto en el cuadrante 179, el cual registra un alto índice delictual, concentrándose en denuncias por Robos con Violencia y Robos con Sorpresa, en especial, a transeúntes que se ubican en los paraderos de buses de Transantiago, registrándose un considerable aumento de las denuncias por estos delitos en el período comprendido enero a diciembre del año 2012 conforme al siguiente cuadro:

DELITO	N° DENUNCIAS
V.I.F	148
DROGA	03
HURTO	129
LESIONES	108
ROBO/FUERZA	187
ROBO/VIOLENCIA	113
VIOLACION	2
HOMICIDIO	1

- 6) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°39 de fecha 04.02.2012, señala que personas de esa Dirección de Seguridad Ciudadana, se constituyeron en el citado domicilio, verificando que en dicho local funciona el restaurante "Don Armando". Que dicho restaurante, funciona hace más de 20 años en dicha ubicación y su continuidad, no afectará la seguridad del barrio, por no incorporarse un nuevo componente. Que a juicio de esa Dirección, no existen impedimentos para otorgar dicha autorización, ya que la continuidad de dicho establecimiento comercial no afectará a la seguridad del barrio, y además, a metros del establecimiento comercial, existe una cámara de seguridad municipal (Altiplano/Grecia)"

**ACUERDO
N°084.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°8, celebrada con fecha 28.02.2013, denominado: **“Pronunciamiento acerca de Informe de Factibilidad a nombre de José Solar Lastra, quien solicita patente de restaurante alcohol diurno y nocturno, en Ictinos N°1588.”**”, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Administración y Finanzas, don Pedro Farías Bañados, exposición realizada con texto en power point, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión y consta en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el Informe de factibilidad y otorgamiento de patente a nombre de don José Solar Lastra. Lo expuesto, de conformidad a lo presentado y debatido en el transcurso de la sesión, así como en cuanto a lo detallado en el Memorándum N°21, de fecha 22.02.2012, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

- TEMA N° 4** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORME PRESUPUESTARIO.**
- EXPONE** : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°23, de fecha 22.02.2013, Contraloría Municipal.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1.- Mediante el presente esta Contraloría Municipal, remite a Ud., último Informe trimestral correspondiente al 31 de Diciembre de 2012.-

2.- Lo anterior, para ser expuesto ante el Honorable Concejo Municipal de Peñalolén”.

ACUERDO

N°085.01.2013 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5, de la tabla de la sesión ordinaria N°8, celebrada con fecha 28.02.2013, denominado: **“Pronunciamiento sobre Informe Presupuestario”**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Contralora Municipal doña Cecilia Jiménez Oyarzún, la cual forma parte integrante del acta de la sesión.

2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el Informe Presupuestario al 30.12.12, presentado por la señora Contralora Municipal. Lo expuesto, de conformidad a lo presentado y debatido en el transcurso de la sesión, así como en cuanto a lo detallado en el Memorándum N°23, de fecha 22.02.2012. Contraloría Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

TEMA N°4 : OTROS

6.1. OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON JUAN URRAS ROSSI, RELATIVO A PAVIMENTOS EN MAL ESTADO.

ACUERDO

N°086.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado: “**6.1 Otros – Petición concejal Sr. Juan Urra Rossi**, acuerda **reiterar** a la **Dirección de SECPLA**, el envío de informe sobre pavimentos en mal estado en toda la comuna, considerando, catastro y diagnóstico del problema; como también, cuáles son las alternativas de solución; cuál es la magnitud del problema; cuáles son los distintos mecanismos para resolver este tema. Asimismo, se le solicita tomar en cuenta, que el tema será incorporado como punto de tabla de una próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

6.2 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON JUAN URRAS, SOBRE TERMITAS EN VIVIENDAS.

ACUERDO

N°087.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado: “**6.2 Otros – Petición concejal Sr. Juan Urra Rossi**, acuerda **reiterar** a la **Dirección de Operaciones**, el envío de informe sobre: Termitas en viviendas u otros, en la comuna, considerando en éste, diagnóstico, catastro sobre esta temática, conocimiento de este problema y alternativas y mecanismos de solución sobre la materia, entre otros aspectos relevantes a considerar, ya que en visitas realizadas a terreno por el citado concejal se han encontrado con situaciones dramáticas de vecinos que están con este problema en sus viviendas. Asimismo, se le solicita tomar en cuenta que el tema será incorporado como punto de tabla de una próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

6.3 OTROS - PETICIÓN CONCEJALA DOÑA NATALIA GARRIDO, ACERCA DE COMERCIANTES AMBULANTES.

ACUERDO

Nº088.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado: **“6.3 Otros – Petición concejala Srta. Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que, a través del Departamento de Rentas dependiente de esa unidad, envíe informe relativo a comerciantes ambulantes de la comuna, considerando, cuántas son las patentes otorgadas, quienes son, cómo es el sistema para obtener este tipo de patentes, entre otros aspectos relevantes a considerar sobre la materia.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

6.4 OTROS - PETICIÓN CONCEJALA DOÑA NATALIA GARRIDO TORO, SOBRE COMERCIANTES ALEDAÑOS A LA ESTACION DEL METRO.

ACUERDO

Nº089.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado: **“6.4 Otros – Petición concejala Srta. Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que coordinando con las unidades municipales que corresponda, informe respecto a las patentes de los comerciantes que trabajan en las inmediaciones del metro, ya que según los vecinos, éstas no habrían sido renovadas o tendrían problemas para continuar ejerciendo en estos lugares.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

6.5 OTROS - PETICION CONCEJALA DOÑA NATALIA GARRIDO TORO.

ACUERDO

Nº090.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado: **“6.5 Otros – Petición concejala Srta. Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **CORMUP**, que disponga el retiro de fotografías del ex - alcalde don Claudio Orrego Larraín, la que según la citada concejala se encontrarían instaladas en dependencias de esa Corporación.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

Se levanta la sesión a las 11:55 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

FERNANDO SALINAS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)

CLAS./FSE/nds.-